

## PROCESO DE SELECCIÓN

**Ref. 26-14**

**Nombre del puesto:** Personal de Apoyo a la Investigación.

### Descripción del puesto:

IdiSNA precisa contratar personal de apoyo a la investigación para trabajar en el proyecto PNI23\_CGE78 titulado “Adherencia al tratamiento farmacológico en pacientes frágiles en Navarra” financiado por la III Edición de Premios Nacionales de Investigación del consejo General de Enfermería y cuya IP es Ruth Reinaldo Iriso.

Se incorporará al grupo de investigación en Atención Primaria de Navarra (A208) de IdiSNA y su centro de trabajo será en *Atención Primaria de SNS-Osasunbidea*.



Consejo General de Colegios Oficiales  
de Enfermería de España



Premios de  
Investigación  
CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA

### Titulación requerida:

Diplomatura/Grado en Enfermería.

### Tareas a desarrollar:

- Recogida y Gestión de Datos (Trabajo de Campo)
  - a. Captación de muestra: Identificación y reclutamiento de sujetos de estudio siguiendo los criterios de inclusión/exclusión.
  - b. Gestión de citas y coordinación con participantes. Contacto presencial o telefónico con pacientes.
  - c. Gestión de cuadernos de recogida de datos (CRD). Supervisar que la toma de datos es exacta y cumple con la normativa de protección de datos especificados en la memoria del proyecto.
  - d. Liderar al equipo que realiza cribado, recogida de datos o aplica las intervenciones del estudio en el centro correspondiente.
  - e. Coordinación con la Investigadora Principal (IP).
- Análisis y Calidad.
  - a. Registro de datos en la Base de Datos propia del estudio.
  - b. Revisión de sesgos y errores en la entrada de datos previo al análisis estadístico.
  - c. Control documental y seguimiento de calidad.
- Difusión y transferencia (impacto).
  - a. Participación en la escritura de artículos científicos para revistas de alto índice de impacto.
  - b. Participación en la elaboración de comunicaciones tipo poster o ponencias orales en foros.

- c. Transferencia al puesto de trabajo: aplicar y presentar los hallazgos de la investigación en la práctica clínica de la unidad o centro en colaboración con la IP.
- Gestión administrativa de la investigación.
  - a. Justificación de hitos: seguimiento del cronograma del proyecto para cumplir con los plazos de las agencias financiadoras.
  - b. Apoyo documental en informes intermedios y finales del proyecto según a normativa de la entidad financiadora.

**Condiciones laborales de la oferta:**

- **Jornada:** Tiempo Parcial (20 horas semanales).
- **Modalidad de contrato:** Contrato de Actividades Científico-Técnicas.

**Fecha de publicación:** 17 de abril de 2026

**Fecha de cierre:** 1 de mayo de 2026 a las 12:00h

Inscripción online.

Si desea enviar su candidatura a este proceso de selección:

1. Reúna en un único archivo PDF toda la información de su CV y méritos alegados que desee presentar.
2. Rellene el formulario y adjunte el archivo PDF que contiene su candidatura.
3. Envíe el formulario y el archivo PDF vía web.

*LOPD: Con el envío de su candidatura usted confirma que ha leído y que acepta la Política de Protección de Datos Personales de IdiSNA en los términos en que está publicada en su sitio web en el siguiente enlace: <https://www.idisna.es/recursos-y-servicios/lopd>*

## ANEXO 1: Personal de Apoyo a la Investigación

Requisitos mínimos del puesto:	
Titulación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diplomatura/Grado en Enfermería.</li> </ul>
Experiencia:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Colaboración en la recogida y registro de datos de pacientes.</li> <li>Apoyo en la gestión de bases de datos y seguimiento de participantes en estudios.</li> </ul>
Requisitos mínimos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o de un Estado al que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de personas trabajadoras. También podrán participar las personas extranjeras que tengan residencia legal en España y permiso de trabajo vigente en el momento de presentar la solicitud y durante la duración del contrato.</li> </ul>
Conocimientos y méritos valorables	
Conocimientos Específicos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo básico de bases de datos (Tipo Excel).</li> <li>Conocimientos básicos de metodología de investigación clínica.</li> <li>Conocimientos básicos de protección de datos y confidencialidad (RGPD).</li> <li>Conocimientos básicos en gestión y registro de datos clínicos.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Especialidad Enfermería Familiar y Comunitaria.</li> <li>Experiencia en Atención Primaria: haber trabajado o colaborado en centros de salud, conocimientos de los sistemas de registro clínico (ATENEA y LAMIA del SNS-O)</li> <li>Conocimientos en la identificación, cribado y manejo de síndromes geriátricos, con especial énfasis en la fragilidad en el entorno comunitario.</li> <li>Experiencia en la investigación clínica o estudios descriptivos transversales.</li> <li>Conocimientos básicos de metodología de investigación y bioestadística.</li> <li>Capacidad organizativa y coordinación interprofesional e interinstitucional. Capacidad de liderazgo.</li> <li>Conocimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) y normas de Buenas Prácticas Clínicas (BPC).</li> <li>Gestión de datos: conocimientos en el uso de cuadernos de recogida de datos electrónicos y herramientas de estadística básica.</li> </ul>

Las personas con grado de discapacidad igual o superior al 33% podrán participar en este proceso selectivo en igualdad de condiciones con las demás personas aspirantes, debiendo ser indicada esta circunstancia en la solicitud.

Para la valoración de los méritos se utilizará el CV y podrá solicitarse la presentación de documentación adicional que demuestre y justifique la adquisición de esos méritos.

Los solicitantes preseleccionados deberán aportar referencias que podrán ser contactadas antes de la entrevista.

Se recomienda revisar detalladamente los términos de la oferta y que se aporte en la solicitud la evidencia necesaria para demostrar que se ajustan a los distintos apartados descritos en el perfil del puesto. El proceso de preselección se basará exclusivamente en la revisión de esta documentación aportada. Debido a la alta demanda esperada para este tipo de puestos, se recomienda abstenerse a aquellas personas que no se ajusten “estrictamente” al perfil requerido para el puesto. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos mínimos no serán consideradas.